

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 28 de Marzo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejala **Señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Exposición sobre Medio Ambiente.
- 2.- Distribución jurisdiccional Tribunales Juzgados Policía Local.
- 3.- Solicitud de comodato de Fundación Integra.
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Contrato de Proveedores para Suministro de Impresos de Enfermería, Finanzas, Farmacia, Laboratorio, Odontológico, Materno, Nutrición, Kinésicos, Psicológicos, Dirección Comunal de Salud, Talca".
 - Contratación Asistencia Técnica para Capacitación Escuela Juan Luis Sanfuentes.
- 5.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Rosa Céspedes Valenzuela.

6.- Acuerdo para traspasar concesión de bien municipal, referida a cabaña ubicada en Balneario Río Claro.

7.- Cuenta Administrativa TRM.

Tabla Complementaria :

1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

2.- Acuerdo para otorgar subvención a Club Deportivo Conquista del Maule.

Señor Allende, mientras se prepara la instalación de la exposición, se analizará el 2º Punto.

2º PUNTO : Distribución jurisdicción Tribunales Juzgados Policía Local.

Señor Allende, indica que están presentes los Magistrados del 1er y 2do. Juzgado quienes realizarán la exposición correspondiente.

Se integra a la sesión el señor Alcalde.

Señor Demetrio Bader, señala que se está en el tema de la redistribución territorial de la Comuna para efectos de la jurisdicción del nuevo Juzgado de Policía Local que fue creado, el concurso fue cerrado por la Corte de Apelaciones, se está en la etapa inminente de que deberá estar funcionando prontamente. El procedimiento es, una vez cerrado el concurso es que la Corte elaboré una terna, la cual propone al Alcalde para elegir al futuro Juez de Policía Local, para ello el Alcalde tiene un plazo de 30 días para nombrarlo.

De tal manera que previniendo ese tema, han estudiado una posible forma de distribución del territorio jurisdiccional de los tribunales, y este tercero se crea un poco para descargar los ya existentes, quienes tienen una carga de trabajo bastante importante, actualmente ingresan anualmente más de 15000 causas en cada uno, y solo en tramitación hay más de 10000 por Tribunal, de tal manera que este tercer juzgado comenzará con 0 causa al menos los primeros 2 años, porque de acuerdo a la Ley 15.231 el Concejo Municipal puede redistribuir el territorio, evaluar el tema cada 2 años, por tanto la distribución que se propone es para ese período, descargar los otros tribunales y ver a futuro una redistribución que esté más acorde con los reales ingresos de causas que van a tener cuando comience a funcionar el nuevo juzgado.

Es importante señalar que la parte central de la ciudad, específicamente de 7 Oriente hacia el Poniente, es donde se encuentra la mayor parte del sistema de la ley de consumidor, especialmente el sistema de Sernac financiero que de acuerdo a las nuevas modificaciones, se ha radicado en los Juzgados de Policía Local, es decir, se refiere a todas las demandas de los usuarios del sistema financiero, compañías de seguros, de tal manera que los Juzgados 1ero y 2do, que tienen más experiencia en el tema, se han quedado con él que es bastante complejo.

Además gran población de la Comuna de Maule circula por este sector, centro sur de la ciudad, por tanto, no es solo considerar el territorio, que previamente se ve más extenso para el 3er. Juzgado, sino además esos factores que se han tomado en consideración para la redistribución que se propone.

Señor Vielma, le parece bien la distribución, y por lo que informan los Magistrados, hay alrededor de 20000 causas pendientes dado el crecimiento de la población, especialmente hacia el sector sur poniente, donde parte de la Comuna de Maule se ha agregado y es importante tomar en cuenta que el nuevo juzgado comenzará de cero, por tanto considera que es una buena distribución, además que es posible cambiar cada 2 años.

Señor Demetrio Bader, re evaluar cada 2 años.

Señor Vielma, es una forma para descongestionar, incluso en varias oportunidades cuando se deben analizar Patentes de Alcohol hay varias causas pendientes, su voto es positivo hacia la propuesta.

Señor Cherif, consulta por el radio que cubriría.

Señor Alejandro de la Puente, límite norte - sur Calle 6 Oriente, 7 Oriente el centro, después pasa a la Avenida Lircay hasta Carretera, hacia el Poniente desde 7 Oriente por 1 Sur - Piduco - Camino a Penciahue hasta el límite Comuna de Penciahue.

Muestra el territorio del 1er Juzgado, 2do. Juzgado y 3er. Juzgado, comprendiendo el área rural por la Diagonal.

Señor Cherif, está de acuerdo en la propuesta de los Magistrados, aprueba.

Señor Yáñez, ve la buena intención de los actuales Magistrados con quien asuma el 3er. Juzgado, por tanto, aprueba.

Señora Elissetche, se alegra que efectivamente se vaya a tener un tercer Juzgado, el crecimiento de la ciudad ha sido enorme, no solo en cantidad de habitantes, sino que también en extensión y en el aumento del parque automotriz, además aumento de actividades comerciales y como lo explicaba el Magistrado, se deben hacer cargo de una cantidad nueva de causas, entre ellas las que comenzarán por el tema del DICOM financiero, lo que significará una enorme carga de trabajo y tiene muy claro que los Juzgados actuales están con mucha demanda, incluso los Magistrados deben trabajar en fines de semana y parte del personal también para atender.

Reitera su alegría respecto de tener un nuevo Juzgado, y espera poder tener a tiempo todas las instalaciones de lo que significa abordar este, tanto en personal como infraestructura, se imagina que se está trabajando en eso.

Solicita se informe al respecto en una próxima ocasión, en cuanto a la distribución planteada, tenía conocimiento, le llamaron los Magistrados para comentarle, estimando que efectivamente es muy adecuada, quedan bien distribuidos conforme a la situación geográfica y se tiene la facilidad que en dos años más se puede hacer una nueva asignación. Aprueba.

Señor Saavedra, comparte lo expresado por sus colegas, tiene la impresión que la distribución jurisdiccional fue unánimemente decidida, y la lógica indica que llevará a una mejor atención para la comunidad, más expedita, causas al día, por lo que les desea éxito.

Al igual que Paulina desea saber dónde se instalará.

Señor Bader, este proyecto de Juzgado Policía Local se crea en todas las comunas, además de Talca, Recoleta, Vitacura, que ya tenían tribunales, se agrega uno adicional, donde no había, es un proyecto que nació desde la Municipalidad de Talca, fue pedido a sugerencia de la Corte de Apelaciones, y de ahí se agregaron las indicadas, en Recoleta se crea el 2do., en Vitacura dos más, son alrededor de 50 Juzgados de Policía Local a nivel nacional, en la región son 6, además de Talca, Pelluhue, Vichuquen, Hualañe, Rauco, Empedrado, los concursos se abrieron conjuntamente con el de Talca y están cerrados, faltando que la Corte confeccione las respectivas ternas.

Comenta que cuando asumió el 2003 ya hacía falta un 3er. Juzgado, asumió con 6000 causas al año, ahora van en más de 15000, y es progresivo en el tiempo, por tanto, a poco andar se deberá pensar en un 4to. Juzgado, así como en Arica, Iquique, tiene 3 Tribunales hace alrededor de 10 años.

Este es un tema urgente, se fue con el Alcalde a gestionar a la Subdere, Congreso, Comisión de Gobierno Interior y afortunadamente se acogió, por tanto, se está terminando el proceso, y se tendrá un accionar más expedito y cercanía para la gente en cuanto a solucionar los temas.

Agrega que tienen 48 materias que la Ley ha asignado a los Juzgados de Policía Local, muchos aún piensan que solo ven tránsito, pero no es así, está la Ley del Consumidor, Ley de Alcoholes, Ordenanzas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ley de Bosques, Caza, Pesca, y otras más, lo que hacen que cada vez se tenga más congestión, obligando a dictar leyes de esta naturaleza, como es la creación de tribunales nuevos.

Comunas más pequeñas que no contaban con Secretario Abogado, esta nueva ley les obliga a tenerlos, por tanto aquellos Municipios que tenían Juzgado de Policía Local sin Secretario Abogado, deben contratarlo, es el Ministro de Fe de las actuaciones del Tribunal, firma las resoluciones con el Juez, etc.

Señor Alcalde, lo importante es que la subdivisión de la ciudad se puede revisar en 2 años más, donde estará el 3er. Juez en ejercicio, y habrá una evaluación de las causas que tomaría.

Señor Albornoz, el hecho que haya un nuevo Juzgado es un mejor desarrollo para la ciudad, se entregará un mejor servicio, aprueba la nueva subdivisión que se ha entregado, ya que todo el sector oriente tiende a crecer, se parte con cero causas y se debe ver cómo avanza. Aprueba.

Señor Alcalde, se aprueba.

ACUERDO N° 072 : El Concejo acuerda aprobar distribución jurisdicción Tribunales Juzgados Policía Local.

3° PUNTO : Solicitud de comodato de Fundación INTEGRÁ.

Señor Allende, la nota dice : Junto con saludarle cordialmente, nos permitimos oficialmente comunicar a usted que nuestra Fundación se encuentra gestionando proyectos de crecimiento de aumento de cobertura de Educación Pre-escolar en la Región del Maule.

En este contexto y con el propósito de evaluar la factibilidad de crecimiento de cobertura en Educación Parvularia en la Comuna de Talca, nos permitimos formalizar la solicitud del terreno de equipamiento, ubicado en Población San Luis, Calle 5 Sur, entre 31 $\frac{1}{2}$ oriente y 31 $\frac{1}{2}$ Oriente A, a través de la modalidad de comodato, correspondiente a una superficie aproximada de 1.400 m² (56 mts. x 25 mts), se adjunta plano.

De ser favorable su respuesta agradeceremos gestionar el respectivo comodato, a lo menos por 20 o 30 años renovables, ante el Concejo Municipal, requisito previo para poder presentar el proyecto a nivel institucional a más tardar el 30 de Marzo de 2012.

Agrega el señor Secretario que se envió informe de Dirección de Obras, que señala, con relación a petición por parte de Fundación Integra, quienes solicitan terreno en comodato en sector San Luis, informo : De acuerdo a los antecedentes que se maneja, existe terreno eriazo entre el Block del Depto. 670 y 710, que corresponde al Conjunto Habitacional San Luis VI y VII, de los cuales se reparte de manera equitativa más etapas de construcción de Loteo, indica textual, áreas libres de esparcimiento, multicanchas, ubicado en 5 Sur Pasaje 31 $\frac{1}{2}$ Oriente y 31 $\frac{1}{2}$ Oriente A, se encuentra eriazo, sin ninguna mejora evidente a la fecha, con una superficie aprox. de 1.500 mts², no cuenta con roles del SS.II.

Es importante indicar que el sector Departamentos San Luis VI y VII fueron acogidos a la Ley de Venta por piso 6.071, la que plantea que todas las áreas comunes son de propiedad de los dueños de los departamentos, debiendo contar con una administración como condominio, por lo cual no corresponde a este Municipio entregar en comodato.

Esta Dirección estima que en caso de autorización para construir bien común no corresponde a una aprobación municipal, sino que a un acuerdo del Condominio de conformidad a lo fijado por la Ley 19.537.

Agrega el señor Secretario que esto llegó muy encima, se conversó con el Asesor Jurídico, con Luis Gutiérrez, Director de Obras (S), y lamentablemente este último no interpretó bien la disposición, porque esos terrenos están entregados al Municipio como Loteo, por tanto, como área de equipamiento.

Si bien es cierto la venta de los departamentos está afecta a la Ley de Venta por Piso, no así las áreas comunes, de equipamiento, que efectivamente en el propio Plano de Lotero figuran como tal.

Solicitó a Luis Gutiérrez revisar las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por lo que le pide aclarar el tema.

Señor Luis Gutiérrez, lo que sucede es una situación un poco incierta, evidenciada por las distintas interpretaciones que puede tener el tema del Condominio, el Plano protocolizado que tiene Dirección de Obras habla de acogidas a la Ley 6.071, de Co propiedad Inmobiliaria, la que fue derogada, actualmente es la Ley 19.537, que es lo mismo, mejorado, y establece 2 tipos de condominios, Tipo A y B, la diferencia de ambos es la posesión de los bienes que no son departamentos, se distinguen bienes de uso exclusivo, de uso común, propiedades exclusivas y de uso común.

La diferencia es de qué forma se toma todo lo que es circulaciones, áreas verdes, equipamiento.

Si bien es cierto los Planos hablan de Loteo, la diferencia es eso, uno es loteo y el otro es acogidos a la Ley, los Loteos como tal si se aprueba el tema de superficies, unidades exclusivas (departamentos) eso es lo que se vende, debe quedar establecido en un reglamento y se debe revisar, aparentemente por lo que vieron - se podía aprobar, de hecho la comunidad nunca ha ejercido algún tipo de preocupación en las zonas de uso común, de manera que se estima es posible, por tanto, en eso se tiene una diferencia con Alejandro en la opinión.

Señor Herrera, quedó menos claro que antes, consulta respecto de la zona que se está hablando, es un Condominio Tipo A o B.

Señor Luis Gutiérrez, aparentemente ...

Señor Herrera, por qué aparentemente.

Señor Luis Gutiérrez, no está tan claro en el tema de revisar la documentación, en el plano que existe, la naturaleza en qué se aprobó y cómo está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, es lo que se debe averiguar.

Señor Herrera, cómo no se sabe, consulta si eso marca la diferencia, uno permitiría que en esa área de equipamiento se establezca un comodato, y en el otro no por ser de uso exclusivo de los comuneros; entonces lo que se debe aclarar es eso, y posteriormente votar.

Señor Luis Gutiérrez, el tema es la urgencia con que esto se presenta.

Señor Alcalde, para poder postular deben tener la información al 30 de Marzo, y entiende que los dirigentes del sector están disponibles para que se construya ahí un jardín infantil.

Señora Elissetche, esto no es un tema de dirigentes.

Señor Alcalde, son los que viven en el condominio.

Señor Cherif, lo que es un adelanto para el sector San Luis, la gente lo va aceptar, ya que es un desarrollo, un progreso, y cree que no afecta el emitir una opinión para apoyar esta gestión, desconocía esta propuesta, ya que entendía que ahí se ejecutaría un proyecto emblemático desde el Municipio, pero reitera que esto ayudará a los niños, a la juventud existente, estas instalaciones de Integra son importantes, y los dirigentes lo único que desean que los espacios eriazos tengan una ornamentación diferente, para la convivencia - desarrollo de los propios vecinos.

Señora Elissetche, le gustaría que ahí o en otro sector se pueda instalar un jardín infantil, además Integra es una institución de gran nivel, calidad, pero le preocupa que tomen una decisión que es bastante delicada, porque si es del tipo que no se puede definir, significa estar pasando por sobre los comuneros, que no son solo los dirigentes, sino que cada uno de los dueños de los departamentos, por tanto, en ese sentido lamenta la situación, ve presente al Director interino de Integra y que se tenga este problema en este momento, pero considera que pueden cometer un error grave si se toma la decisión de instalar algo en un lugar que en definitiva no les corresponde definir.

Indica que en esto deben ser muy prudentes, y no está por aprobar ahora, considerándolo muy dramático.

Señor Herrera, considera absolutamente necesario tener más jardines en Talca, ya sea de Integra o JUNJI, Municipalidad, dado que aún existe un gran déficit en el tema de la educación pre escolar, pero efectivamente esto lo deben hacer bien, no pueden aprobar algo en el aire, manifiesta su disposición a aprobar la instalación, pero le solicita a Integra y a la Municipalidad hacer el esfuerzo de convocar a los comuneros, a fin de obtener un pronunciamiento a favor respecto de la iniciativa de construir algo ahí, y con eso resuelven el tema.

Señor Alcalde, la voluntad debe ser de apoyar la posibilidad, existe la postulación a un Fondo, si no es al 30 de Marzo, lo más probable es que no sea factible, pero una vez adjudicado quizás posteriormente se puede ver una reubicación del jardín y no perder la oportunidad.

Señora Elissetche, si eso es posible, sí.

Señor Alcalde, las cosas siempre se pueden solucionar y la voluntad está.

Señor Yáñez, conoce el sector desde 1981 al 2007 mejor que nadie, trabajó 23 años 11 meses 8 días, y ha visto la evolución del sector, considerando que la educación de los niños es fundamental, por tanto su voto es de aprobación y a la brevedad.

Señor Ramírez, la fecha de ingreso de la solicitud, 12 de Marzo, es bastante próxima al vencimiento del plazo, y pensando en lo que significa implementar un centro de estas características en el sector, es bastante necesario, importante, quienes lo conocen, ya que se dicho que al parecer no es así, pero lo conocen, viven ahí, se tiene muy claro el quehacer de la ciudad, además de la necesidad del sector, y por la ubicación es importante, coincide en el tema que se debe clarificar bien lo legal, es una tarea a realizar para no tener mayor dificultad, e independientemente que hoy como Concejo aprueben o den el visto bueno para postular, es importante organizar un trabajo con los pobladores que son quienes según la normativa podrían ser los dueños del espacio, los comuneros, con ellos ver, además que nada se pierde con tener ambas autorizaciones, y al momento que la institución requiera tener la documentación completa cuente con ellas, si una no sirve la otra sí, estimando que eso debe hacerse en forma paralela, mientras se tramita el resto de los antecedentes.

Apoya y respalda la iniciativa en los términos indicados, entendiendo que aún no se tiene la claridad de ser efectivamente los propietarios o responsables del espacio físico en el que se va a instalar, y si esa no está - paralelo a ello realizar un trabajo con la comunidad, conseguir la autorización, para que con toda la documentación Integra pueda postular.

Señor Alcalde, lo importante es el compromiso y eso debe quedar claro, que puede ser ese terreno u otro.

Señor Ramírez, si se pide instalar ahí es porque hay un estudio y una claridad en que la necesidad es ahí.

Señor Vielma, es importante apoyar la instalación del jardín, conoce a la institución, Integra es una prestigiosa institución que durante años ha marcado un rumbo especial, donde el slogan es muy cierto "crecer en igualdad desde la cuna", Integra cien por ciento lo ha cumplido, cuenta con profesionales, personal capacitado en forma permanente para la atención de los menores, y no solo vulnerables, sino que también hijos de estudiantes, de gente privada de libertad, etc, a quienes los acoge, educa, haciéndolos crecer en igualdad.

Hoy día ese sello de Integra se hace presente en un lugar donde se necesita, los pobladores están de acuerdo, ha conversado con algunos, y lo han manifestado, ya que no solo es crecer con igualdad desde la cuna, sino que auxiliarlos en muchas oportunidades, por ejemplo cuando sus padres no tienen para darles qué comer por esas circunstancias de la vida, entonces de una u otra forma hay que apoyar esta iniciativa y su voto es a favor.

Señor Albornoz, también está de acuerdo, es una tremenda iniciativa, sobre todo de Integra, institución a nivel nacional, con un sólido prestigio.

Señor Saavedra, aprueba la iniciativa de construir el jardín, pero sugiere pedir al Coordinador del sector reunir a los vecinos y requerir la autorización.

Señor Alcalde, sin duda se debe pedir esa autorización.

Señora Elissetche, desea aclarar que no se debe tener la impresión que hay algunos Concejales que no desean que haya jardín infantil en ese sector, sino que todo lo contrario, pero le preocupa desde el punto de vista legal y dado que está presente el Asesor Jurídico y la Directora de Control, les consulta que ocurre si otorgan en comodato una propiedad que no les corresponde por no ser municipal, sino que es de los vecinos ¿qué sucede?, que riesgo se corre.

Señora Sonia Munizaga, si se entrega en comodato una propiedad que no es propia, no tiene ninguna validez.

Señora Elissetche, no sabe si a quien se le presenta el proyecto se preocupa de la validez del comodato para aprobar los recursos, porque quizás están trabajando en una ficción.

Señor Herrera, sugiere otorgar la palabra al representante de Integra, para que explique cómo resolverá ese tema.

Representante, como Fundación Integra están con una política de aumento de cobertura y han focalizado los sectores donde hay mayor demanda y baja cobertura de algunas de las instituciones que entregan educación pre-escolar, ya sea de JUNJI o Integra, en este caso en la San Luis solo tienen un jardín infantil que en la práctica tiene 50 niños, cobertura insignificante para la gran demanda que tienen.

Este tema se conversó con el Alcalde para buscar algún terreno - posibilidad para centrar el proyecto, y efectivamente se encuentran contra el tiempo porque la cartera de proyectos hay que cerrarla y además son fondos que se deben ejecutar durante el presente año.

Como Fundación lo que piden a todos los Municipio es contar con un terreno que sea de propiedad municipal para poder emplazar el proyecto, y lo que se pide a lo menos es conocer la voluntad del Concejo, independiente que deban avanzar para despejar la situación legal del terreno, pero sí interesa tener la posición del Concejo para a lo menos presentar el proyecto con un documento que se va a revisar la situación del terreno, como institución se hacen cargo de la construcción con recursos propios y de la operación completa.

Señor Herrera, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Los señores Concejales concuerdan en expresar la voluntad de otorgar en comodato a Integra, terreno ubicado en Población San Luis, Calle 5 Sur, entre 31 $\frac{1}{2}$ oriente y 31 $\frac{1}{2}$ Oriente A, de una superficie aproximada de 1.500 m², debiendo clarificarse a quien corresponde la propiedad requerida.

Señora Elissetche, indica al Alcalde que están trayendo personas a interrumpir el Concejo, porque para la sesión anterior llamaron desde el Municipio a dirigentes sociales que asistieran a la sesión, porque ella no iba a aprobar algo que era beneficioso para ellos; solicita al Alcalde que no se gasten recursos municipales ni se engañe a la gente, lo expresa porque realmente le parece vergonzoso.

Señor Alcalde, el Concejo es público y todas las personas pueden venir las veces que deseen.

Señora Elissetche, pero no pueden hablar ni pifiar, ni las cosas que hacen.

Señor Alcalde, eso es otra cosa.

Señora Elissetche, pide al Alcalde dirigir el Concejo como corresponde.

Señor Alcalde, lo está dirigiendo como corresponde.

Señora Elissetche, no, lo está haciendo muy mal.

Señor Alcalde, no les puede tapar la boca y si desean gritar, lo hacen, es el Secretario Municipal quien debe pedir el orden.

Señora Elissetche, el Reglamento permite que las cosas que asisten al Concejo ...

Señor Alcalde, este es un Concejo público.

Señora Elissetche, le solicita la palabra.

Señor Alcalde, no se la otorga, y le pide al Secretario continuar.

Señor Allende, pide al público guardar silencio, sino se deberá interrumpir el Concejo.

Se analizará el 1º Punto.

1º PUNTO : Exposición sobre Medio Ambiente.

Señor Cristian Henríquez, la Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato ha estado trabajando hace varios años en las temáticas ambientales en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente, como por ejemplo la Ordenanza de la Leña y Certificación Ambiental de las escuelas, fruto de este trabajo es que la Seremi de Medio Ambiente del Maule eligió a Talca para iniciar un proceso de Certificación Ambiental Municipal, para incluir dentro de la gestión municipal el aspecto ambiental, se está postulando a dicho proceso y una de las etapas es la presentación de la Seremi, que está presente, señora Mariela Valenzuela, y encargada de educación ambiental, Ana María Morales, para saber de qué se trata el sistema de certificación ambiental municipal que se está implementando a nivel nacional y en la Región del Maule son dos las comunas elegidas, Talca y Linares.

La Seremi de Medio Ambiente explicará de qué se trata el sistema.

Señora Mariela Valenzuela, como línea muy importante que tiene el Ministerio de Medio Ambiente es trabajar en todo el tema de educación ambiental y gestión local ambiental. Se tiene muy claro que la forma de llegar a las comunidades, que son las que abarcan los temas ambientales importantes en cada una de las ciudades, es a través de los Municipios, durante el tiempo que se ha trabajado, se ha visto que el Municipio de Talca ha sido muy activo en el tema ambiental, tal como se mencionó, está la Ordenanza de la Leña, ahora se está trabajando en la Ordenanza de Medio Ambiente, en eficiencia energética, y en ese sentido, este año la Región del Maule cuenta con la posibilidad de certificar ambientalmente dos Municipios y dado la trayectoria de ellos se eligió a Linares a Talca, saber si les interesaba trabajar - certificarse, que significa un trabajo más cercano con el Ministerio de Medio Ambiente.

Dejará a Ana María, quien mostrará un video que explica de qué se trata el sistema de certificación ambiental de Municipio, cuál es el objetivo y posteriormente quedan abiertas a las consultas pertinentes.

Muestran el video.

Señor Alcalde, no se escuchó mucho.

Señora Ana María Morales, se indicaba que los Municipios postulan a este proceso, como este año es el primero en que la Región del Maule cuenta con los recursos de este sistema de certificación ambiental, entendiéndose que es un programa que ha ido gradualmente implementándose en el país, les entregaron recursos directos para elegir a los Municipios que participen de este proceso, el Municipio de Talca no está postulando, se le hizo una invitación en enero a los funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, una capacitación de inducción para conocer el proceso, y la idea es que en esta instancia se pueda votar, entendiéndose que para ello se necesita de la voluntad política ya que es un trabajo que no solo lo hace el Municipio - los Concejales, sino que organizar al Municipio al interior, sus funcionarios, la comunidad, organizaciones sociales, y buscar acciones que implementen.

La primera parte fue trabajar los diagnósticos, conocer en qué situación está el Municipio frente a lo que son las temáticas ambientales, y para eso se contará con un profesional que apoyará ese proceso para que el Municipio pueda quedar con la documentación que se necesita para el nivel básico.

Luego está la etapa de acciones, la idea es que el Municipio y la comunidad, genere al final del proceso una estrategia ambiental comunal, que permita generar los instrumentos, donde se tiene un trabajo avanzado, la comuna de Talca con el apoyo del Municipio ha ido certificando las escuelas, lo que es un plus en gestión local, se está trabajando en una Ordenanza Ambiental, trabajo que permite avanzar de mejor manera dentro de lo que es la gestión ambiental local y certificación, además de generar un desarrollo más integral de todo lo que está haciendo el Municipio.

Señor Herrera, manifiesta su disposición para apoyar una iniciativa como esta, que permite a Talca ser una Comuna saludable, con un medio ambiente que les permita vivir sin dificultades.

Es un tema de modernidad, por tanto, ninguno se va a oponer a una iniciativa como esta, deben comenzar ya, tratar de agilizar todos los procesos para que efectivamente puedan aprovechar los recursos que están disponibles, aunque como Municipio deben tener un presupuesto destinado a esto, para ejercer las acciones con la mayor prontitud y amplitud posible, de tal modo, llegar a ser una Comuna libre de contaminación, cambiar la mentalidad de las personas para vivir de otra manera, tener calidad de vida, lo que requiere de mucho trabajo.

Reitera que valora la iniciativa y apoya.

Señor Cherif, también apoya la iniciativa, el Municipio ha estado trabajando en ello, y no queda más que decir que sí, además que se ofrece un profesional que va de costo del Ministerio y estará en el Municipio, por tanto, ayudará a realizar un mejor trabajo, aparte del que ya se está realizando con los funcionarios que se ha capacitado. Su voto es positivo.

Señor Yáñez, junto con don Manuel Saavedra participaron en Olmue de un curso de Medio Ambiente, por tanto, se alegra de esta iniciativa y su voto es de apoyo.

Señor Albornoz, se suma a la posibilidad de entrar en ese circuito, hay Municipalidades que se preocupan profesionalmente del tema de medio ambiente, se sabe que se está trabajando en ello, pero los temas indicados no son de moda, sino que urgentes que deben tomar como ciudad, por tanto, se suma a esta iniciativa y a las que se mencionaron.

Señor Saavedra, también se suma a esta iniciativa, está trabajando en ello, ha asistido muchas veces como representante del Municipio a las actividades desarrolladas por la Comisión, por el equipo de Medio Ambiente de la Municipalidad, Cristian lleva un año en el Municipio, pero desde antes que se estaba trabajando, y lo único que le preocupa es que los profesionales que están acá no se los lleve la Asociación, porque en este caso María José era una profesional excelente, aunque no se debe ser egoísta, y estará trabajando en la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, donde también tiene mucho que entregar; efectivamente este Municipio ha tenido muchas iniciativas que se han entregado a la Asociación.

Lo otro que le ha planteado a Cristian es que todas las iniciativas que se vayan llevando a cabo se puedan evaluar, se tuvo un tremendo proyecto Puntos Limpios, pero aún no se evalúa y no se sabe que sucede con eso, su posición es que esas actividades se vayan replicando en otros sectores, además que la comunidad las pide, y continuar entregando certificación a muchos más colegios de los que se tiene.

Felicita al Equipo de Medio Ambiente a través de Cristian Ramírez.

Señor Vielma, es importante destacar el trabajo que está realizando Cristian Ramírez, Ingeniero Forestal que tiene experiencia, el medio ambiente hay que cuidarlo, geográficamente como ciudad están rodeados de cerros, al igual que Santiago, se es una de las ciudades más contaminadas de Chile, además de otros elementos contaminantes que se ubican en el centro de la ciudad, también se ha sido testigo durante muchos años que la leña que se saca del río se vende en forma inmediata, lo que contamina especialmente al sector sur poniente, se ha visto cómo se destruye el Parque de la Avda. Colín producto de un proyecto, donde se dice que se va a reponer los árboles, pero cuantos años van a pasar para que estos crezcan, por tanto, el medio ambiente merece el apoyo, y la Municipalidad de Talca debiera liderar como Capital Regional.

Felicita por el trabajo, pueden contar con todo el apoyo y su voto es favorable.

Señor Alcalde, agradece la exposición.

Señor Allende, se aprueba que Talca entre al proceso de certificación.

Señora Elissetche, le parece muy buena la iniciativa, lo que no le queda claro, dado que el Punto indica Exposición sobre Medio Ambiente, por tanto cuando es eso, nunca deben aprobar nada, y le llama la atención que se esté votando a favor, tema absolutamente reglamentario.

Señor Allende, cuando presentaron el Punto hablaron de exposición y cuando había sido distribuida la Tabla se señaló que necesitaban el acuerdo del Concejo para que la Municipalidad de Talca se certificara medio ambientalmente.

Señora Elissetche, si es así aprueba, pero es importante que quede bien establecido en la Tabla y quede claro en el Acta.

Señora Seremi, agradece al Concejo Municipal y los felicita por todo el trabajo realizado en el tema ambiental, es muy bueno, y otras Municipalidades están mirando lo que se hace acá, cómo por ejemplo la Ordenanza de la leña, por tanto, aprovecha de invitar a lanzamiento que se realizará el lunes, en conjunto con Sercotec, de una herramienta para apoyar en cuanto al secado de la leña, a las 11:00 horas, lo que apoyará la Ordenanza de la Leña como también otras contaminaciones que se trabajarán durante el año. El lugar lo avisará oportunamente.

ACUERDO N° 073 : El Concejo acuerda aprobar que la I. Municipalidad de Talca se certifique ambientalmente.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contratos de Propuestas Públicas.

Señorita Jocelyn Pérez, el contrato es "Convenio de Proveedores para Suministros de Impresos de Enfermería, Finanzas, Farmacia, Laboratorio, Odontología, Materno, Nutrición, Kinésicos, Psicológicos, Dirección Comunal de Salud, Talca", esto significa un contrato con uno o más proveedores que cumplan con los requisitos para adquirir productos mensualmente o de acuerdo a las necesidades.

Este es el segundo llamado, en el primero postularon 2, pero ninguno cumplía, por tanto se declaró inadmisibles, en este segundo llamado postuló un solo oferente, Sociedad Norambuena Aldana, cumple con todo, se realizó evaluación técnica por parte de Salud, y ofrece un plazo de entrega de 7 días corridos los suministros, se revisó la propuesta para 9 líneas de productos y se sugiere adjudicar a dicha empresa.

Aclara que no se adjudica monto, es mensualmente conforme a las necesidades de Salud y el contrato es por 1 año.

Señor Herrera, consulta, en el primer llamado los dos oferentes quedaron fuera por no cumplir con los requisitos.

Señorita Jocelyn Pérez, sí, incluso la que ahora se adjudica por faltar documentación en soporte papel y la otra no postuló en esta oportunidad.

Señora Elissetche, consulta que es lo que se va a imprimir.

Señorita Jocelyn Pérez, diferentes tipos de impresos.

Señora Elissetche, le preocupa el tema del monto.

Señorita Jocelyn Pérez, el referencial es \$ 20.000.000 para un año.

Señor Allende, en las bases se señala que el presupuesto establecido es meramente referencial, \$ 20.000.000.- impuesto incluido e incluye las 9 líneas de productos.

Señorita Elizabeth Valdés, representante del Depto. de Salud, indica que son 9 líneas de productos, y los impresos más caros son los block, que van de \$ 500 a \$ 4000, tienen un consumo promedio por ejemplo de las Fichas Clínicas, de más de 30000 en el año, se tiene un monto estimado de 20 millones, y si se saca la proporción real supera los 30 millones en el año, pero todo va a depender de la gestión en los recursos, de un mayor control, etc.

Señor Herrera, consulta como se hacía antes.

Señorita Valdés, siempre han tenido pocos recursos para el tema de los impresos, algunos se fotocopiaban y se adquirían vía licitación a través de la Dirección Comunal de Salud, hasta \$ 3.900.000.-

Señor Herrera, está disponible para aprobar, es una necesidad el contar con una empresa que ejecute la cantidad de impresos que se requieren y que son bastante técnicos, aunque le hubiese gustado que participarían más empresas, pero ya que hay una sola, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señor Allende, la siguiente Propuesta es "Contratación Asistencia Técnica para Capacitación Escuela Juan Luis Sanfuentes".

Señorita Isabel Soto, para esta propuesta se presentó un solo oferente, cumple con todos los requisitos, y existen 2 líneas de productos en esta contratación, N° 1 Capacitación en Método Singapur, N° 2 Capacitación en Método Mate, ambos sumas 36 millones como presupuesto referencial, la empresa ofreció \$ 34.800.000.-

Existen 2 formas de evaluar, la técnica que la realiza el DAEM y corresponde a un 60%, económica la hace Secplan y equivale a un 40%, la sugerencia es adjudicar a Instituto de Investigación de Desarrollo y Capacitación Ltda, IRIDEC, por un monto total de \$ 34.800.000.- impuesto incluido.

Señor Saavedra, consulta a cuantos profesionales van a capacitar.

Jefe Técnico Esc. J. L. Sanfuentes, indica que está dirigida a todos los profesores del 1er. Ciclo, alrededor de 25, tienen la debilidad de la práctica docente y desean fortalecerla a través de este método, Singapur para profesores de matemática y se desea instalar un método único en la escuela, Método Mate, ya que se han tenido debilidades con los docentes en las distintas etapas formadoras, se tiene de distintas universidades y no todos tienen la misma base.

Se ha descubierto que el proceso lector cuesta iniciarlo, y por eso han investigado, visto que este método es efectivo y por eso se solicita.

Señor Herrera, seguramente esto es con recursos SEP.

Profesora, indica que sí.

Señor Herrera, se alegra que esta escuela haya tomado la iniciativa de comenzar un proceso de capacitación con métodos mucho más moderno y eficientes para la educación de los niños, por tanto, espera que otras escuelas se puedan sumar y con los recursos SEP hacer esta capacitación, lo que sin duda contribuye a mejorar la calidad de la educación. Aprueba.

Señor Yáñez, su voto es de aprobación.

Señora Elissetche, consulta si el Método Mate es el viejo y antiguo método del silabario Mate.

Profesora, sí, está adaptado, es una versión más moderna, pero tiene esa base.

Señora Elissetche, aprueba.

Señor Ramírez, le parece bien que se estén implementando este tipo de capacitaciones, es lo que realmente se necesita en el ámbito de la educación, fortalecer los conocimientos de los profesores y sobre todo con métodos que están probados técnicamente en lo que implica el aumento de las capacidades educativas por parte de los profesores.

El método Singapur lo conoce, asistió en su momento a una exposición que hubo en la ciudad y le parece bastante interesante el aplicarlo, además que cada vez se aplica más en el país, lo que es valioso. Aprueba por considerar importante la forma de capacitar y mejorar los conocimientos de los profesores.

Señor Cherif, hoy estuvo presente en la Cuenta Pública entregada por la Seremi de Educación y le llamó la atención información entregada referida a la cantidad de alumnos que se ha perdido a nivel de la región, ella hizo una motivación especial para que los profesores adopten un compromiso de que este año sea fructífero y eficiente en el tema educativo para poder recuperar esa cantidad de alumnos que hoy se van a los colegios particulares subvencionados.

Felicita a la profesora por ser los pioneros actualmente en la ciudad que van a recibir esta oportunidad, de poder capacitarse y decir que la Escuela Juan Luis Sanfuentes va a obtener un mejor resultado en SIMCE y otros. Aprueba.

Profesora, con recursos de la Ley SEP hicieron un proceso de ir incorporando y nivelar a los alumnos, además el colegio está dotado de implementos para el trabajo.

Señor Albornoz, ojala sean muchos más los colegios de la ciudad que contraten este tipo de Programas a través del sistema Portal Mercado Público, son muchas las instituciones en Chile que capacitan y que están en condiciones de dejar en otro nivel.

Todos deben recordar que hace un tiempo atrás se criticó, especialmente en Talca, que habían muchos recursos disponibles de la Ley SEP que no se habían gastado, cree que este es un buen método, se conoce a la institución, tiene más de 20 años de ejercicio en Talca, más de 70 profesionales, por eso cree que se está haciendo bien. Se alegra y vota a favor.

Señor Vielma, reitera las felicitaciones, la Escuela Juan Luis Sanfuentes, emblemática Escuela 5 ubicada en un sector populoso que abarca Santa Ana y centro de la ciudad, de donde han salido muchos personajes, gente de bien, profesionales que prestigian lo que es el colegio a través de todo Chile.

Sus felicitaciones tanto para quienes integran la escuela, como para el alumnado y cree sentirse orgulloso de lo que significa una escuela municipalizada que ve con proyección como poder entregar y sembrar mejores contenidos en sus alumnos.

Su voto es a favor.

ACUERDO N° 074 : El Concejo acuerda suscribir los siguientes contratos de Propuestas Públicas :

- "Convenio de Proveedores para Suministros de Impresos de Enfermería, Finanzas, Farmacia, Laboratorio, Odontología, Materno, Nutrición, Kinésicos, Psicológicos, Dirección Comunal de Salud, Talca", a Sociedad Norambuena Aldana, las 9 Líneas de Productos.
- "Contratación Asistencia Técnica para Capacitación Escuela Juan Luis Sanfuentes", a Instituto de Investigación de Desarrollo y Capacitación Ltda, IRIDEC, por un monto total de \$ 34.800.000.- impuesto incluido.

5° PUNTO : Solicitud exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Rosa Céspedes Valenzuela y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 075 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derecho de aseo de la señora Rosa Céspedes Valenzuela.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

6° PUNTO : Acuerdo para traspasar concesión de bien municipal, referida a cabaña ubicada en Balneario Río Claro.

Señor Allende, el informe del Asesor Jurídico señala :
Mediante la presentación del antecedente, se ha dirigido a esta Entidad Edilicia, don Marco Cea Zúñiga, concesionario de la Cabaña ex Sauce, Samurái actual, ubicada en Balneario Río Claro, solicitando se traspase la concesión del bien municipal a su hija Luzmira Alejandra Cea Henríquez, atendidos los motivos que expresa que en general se refieren a problemas familiares que le impiden continuar administrando el recinto, agrega que se encuentra al día en todas sus obligaciones con el Municipio y que su hija tramitará la patente comercial correspondiente.

Sobre la materia, cabe expresar, que desde la perspectiva legal no se advierte inconveniente en autorizar la modificación solicitada, siempre y cuando el H. Concejo Municipal apruebe la modificación del titular de la concesión otorgada, teniendo presente que el requirente efectivamente ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Municipio, haciendo presente que de ser autorizada, la nueva beneficiada deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que la concesión y el comercio que ejercerá, exijan.

Así, si el señor Alcalde lo estima, y si dan las condiciones anotadas, se sugiere someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la modificación del titular de la concesión a que se ha hecho referencia y que fue aprobado mediante Decretos Alcaldicios N° 353300 de 27 de Noviembre 2007 y N° 161 del 13 de enero 2011.

Agrega el señor Secretario que el señor Cea tiene una concesión que dura hasta el 11 de Diciembre del presente año, se acogió a ese beneficio porque le permitía pagar menos de lo que cancelan los demás, por tanto, si el Concejo aprueba entregar una concesión a la señora Luzmira Alejandra Cea no podría ser más allá de la fecha indicada, dado que se adoptó el acuerdo que esta situación de excepción debía regularizarse y a partir de la fecha del término de la concesión debía cancelar los derechos al igual que el resto de los arrendatarios.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 076 : El Concejo acuerda poner término a concesión otorgada al señor Marco Cea Zúñiga.

Y acuerda entregar en concesión a la señora Luzmira Cea Henríquez, terreno ubicado en Balneario Río Claro ex Cabaña El Sauce hoy Samurai, debiendo cancelar el monto de 5 UTM semestrales más el costo por superficie. El plazo de concesión es hasta el 11 de Diciembre del 2012.

7° PUNTO : Cuenta Administrativa TRM.

Señor Allende, indica que esta Cuenta se entregará la primera semana del mes de Abril.

Indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, el documento del Encargado de Fomento Productivo señala : A través del presente Oficio, y en el marco de la Actividad Municipal "Boulevard del Vino", que se realizará los días 30 y 31 de Marzo 2012, solicito la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, la siguiente función para el año 2012 :

- Personal de aseo y mantención en "Boulevard del Vino 2012", para esta función se solicitan 40 cupos.

Señor Leonel Rojas, dentro de la característica principal de esta actividad es mantener el aseo y ornato del espacio, tónica de las actividades que realiza la Municipalidad, por tanto, se buscó de la nómina de personas que existe en desempleo, en la práctica son 20 cupos, dado que existe un sistema de turno, va después de almuerzo hasta altas horas de la noche y son 2 turnos, pero como son personas naturales de distinto RUT se requiere los 40 cupos.

Se podría quizás resolver de otra manera, pero ha sido un mecanismo bastante práctico para al menos ayudar a esas personas.

Señor Herrera, consulta cuanto se les cancelará a cada uno.

Señor Leonel Rojas, \$ 15.000 por día aproximadamente y son 2 días.

Señor Albornoz, consulta donde se realizará esto.

Señor Leonel Rojas, en la Plaza Cienfuegos.

Señor Saavedra, consulta si están invitados.

Señor Leonel Rojas, sí, mañana llegaran las invitaciones con las respectivas adhesiones.

Señor Yáñez, sugiere que la prioridad sea para jefas de hogar.

Señor Leonel Rojas, mayoritariamente son mujeres, de las 40 hay 4 varones.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 077 : El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios, en el marco de la Actividad Municipal "Boulevard del Vino 2012" :

- 40 personas para de aseo y mantención en "Boulevard del Vino 2012."

2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a Club Deportivo Conquista del Maule.

Señor Alcalde, Leonel entregará la explicación.

Señor Leonel Rojas, en el Depto. de Turismo de la Municipalidad, para el presente año se proyectó en el programa municipal Promoción y Difusión Turística de Talca, la primera actividad de Turismo Aventura que permita trabajar y difundir principalmente el destino Talca como uno que aprovecha la naturaleza, si bien la ciudad - comuna de Talca no tiene atractivos naturales en términos comparativos con el resto de las comunas, si se difunde que se es Capital Regional y el centro de servicios que puede permitir a cualquier turista venir y llegar a cualquier destino del Maule.

En ese contexto el Club Deportivo Conquista del Maule en conjunto con el Municipio decidieron organizar esta actividad, que tiene un presupuesto bastante alto, como Programa se participa del orden de 10-12 millones de pesos para colaborar con bastante de los recursos involucrados, el proceso se licitó, está en adjudicación y en la carta solicitud que presenta Conquista del Maule como subvención le falta un componente importante para terminar esta actividad, llevarla a cabo.

Es una actividad de competencia, busca replicar el éxito que ha tenido por ejemplo el Triatlón en Pucón como marca y entre otras el Desafío de la Patagonia para Aysén, es lo que se aspira en el mediano plazo.

Está presente el Club Deportivo, y tienen una presentación si desean verla.

Señor Allende, consulta cuál es la propuesta del monto de la subvención, dado que lamentablemente no se tiene la información.

Se requiere a Juan Carlos, dado que él tenía la solicitud.

Señor Leonel Rojas, son \$ 24.600.000.- vía subvención, el Club Deportivo indica varias de las líneas de trabajo que están expresadas en la carta, como por ejemplo, traída de algunos competidores internacionales, entre ellos un veedor que está presente, de nacionalidad portuguesa, también está uno de los jueces oficiales y así otras características, equipamiento de los competidores, alimentación que es muy exigente; la carrera consta de 3 días completos, viernes, sábado y domingo, el desafío parte en la ciudad de Talca y termina acá.

Señor Albornoz, consulta cuantos participantes y países son.

Señor Leonel Rojas, 7 países, 140 participantes que forman 70 equipos en duplas, hasta la fecha otras competencias similares que se hacen en el país consideran del orden de 16 a 20 duplas, la convocatoria realizada se considera muy exitosa.

En ellas se incorpora por ejemplo duplas del Ejército, de Carabineros de Chile, de las Universidades Regionales que han aceptado la convocatoria y son 2 categorías, Universitarios - Amateurs y Profesionales. El presupuesto total de esta actividad es del orden de los 70 millones de pesos, expresados en la carta y en ello faltan ítem específicos para poder lograr resolver la totalidad del evento.

Agrega que es una carrera que cuenta con la cantidad de participantes indicados, 7 países, comenzará el viernes en la ciudad de Talca y retorna el domingo para el cierre, recorre las comunas de San Rafael, Río Claro, San Clemente y Colbún, por la pre cordillera, es un recorrido que no se puede difundir, previamente se les entrega a los participantes una carta de navegación más una brújula, compiten de día y noche, en disciplinas de tracking, bicicleta, escalada y cuerdas, por tanto es una carrera altamente exigente, se cuenta con dupla de los máximos exponentes a nivel nacional, señorita Verónica Bravo de Talca, la expectativa es que la segunda versión que se haga se pueda insertar dentro del circuito mundial que existe para esta disciplina, el Diario El Mercurio es patner oficial y medio patner de comunicaciones de esta carrera a la que ha catalogado dentro de las 4 más importantes por la dificultad, duración y cantidad de participantes que congrega.

Lamenta que no esté copia de la carta.

Señor Saavedra, entonces no se hará en la comuna de Talca.

Señor Leonel Rojas, se hace en la comuna de Talca, parte y termina acá, pero debe recorrer, por los hitos y desafíos que tiene una carrera de turismo aventura existe un grado de dificultad, lo que tiene que ver con la orientación en distintos sectores.

En todas las comunas por donde se desarrollará se ha recibido la colaboración tanto de Carabineros como de los Municipios.

Reitera que es una carrera que incorpora competidores de nivel nacional e internacional, por tanto tiene un sinnúmero de gastos asociados.

Señor Herrera, es lamentable que hoy estén resolviendo una situación de hecho, porque si no se aprueba la actividad no se puede realizar, o se hará buscando con dificultad otros recursos.

Le hubiese gustado que cuando comenzó esta iniciativa o cuando se conoció por primera vez, se debió haber hecho una presentación al Concejo Municipal, explicarles en que consiste, porque hoy todos hacen preguntas al respecto y no se sabe, es primera noticia que tienen, y les piden tener que resolver sobre 24 millones de pesos del Municipio, de subvenciones.

Segundo, le parece interesante realizar una actividad de este tipo en la ciudad, deportiva y que tiene que ver con el turismo, con promover lo que son las bellezas naturales, que no se han aprovechado en la Región; no tiene inconveniente si conoce con más detalle en que consiste esto, recién se está enterando, y que vengan exponentes de nivel internacional, que haya representantes de la ciudad, del país, es importante, aunque le preocupa el tema, por qué hacen días atrás se desarrolló una actividad de Enduro, de la cual tampoco tuvieron idea como Concejo y el Municipio apoyó con recursos, lo que significa que los están pasando a llevar, le molesta la situación, que sucedan estas cosas en el Concejo Municipal, se enteran a última hora y les piden finalmente aprobar recursos para desarrollar actividades organizadas a espaldas.

Naturalmente que no culpa a los organizadores, no tienen responsabilidad, han hecho lo mejor que pueden y piden los recursos necesarios, pero le complica la situación, lo dice francamente; reitera que valora la iniciativa, incluso está disponible a apoyarla, pero desea saber de dónde van a salir los 24 millones de pesos, ¿de los recursos de subvención?, implicará eso dejar fuera a otras organizaciones que requieren de recursos o se sacará dinero de otro lado para realizar la actividad, que por lo demás no estaba en el Programa de este año, es nueva e interesante.

Solicita que alguien le responda las inquietudes antes de votar.

Señor Leonel Rojas, en relación al Mundial, este se realizó en la comuna de Talca y efectivamente como parte del equipo de la Municipalidad que les correspondió apoyar la organización, también fue un imprevisto, al igual que el Alcalde se enteraron de una actividad donde se lanzó el Mundial pero no se coordinó con el Municipio, sino que con el Gobierno Regional, y lo que les correspondió hacer a principios del mes de Marzo, al regreso, fue apoyar una serie de acciones que estaban inconclusas por parte del Gobierno Regional, no tiene inconveniente en mencionarlo delante de cualquiera, para que saliese adelante en forma correcta, dado que estaba la imagen de la ciudad, y ese fue el encargo del Alcalde.

Por lo anterior, asume que tampoco el Concejo estaba en conocimiento, y reitera que les correspondió colaborar en todas aquellas dificultades que la organización en general tuvo para el Mundial.

Con respecto a esta carrera, que efectivamente se planificó conjuntamente con el club deportivo, en una primera instancia en el mes de enero quedó proyectada para que fuese financiada, lo que no aportó el Municipio, dado que informó que se licitó, se solicitaron los recursos y están disponibles en el programa, para que los proveedores privados pudiesen participar, y uno de ellos es el Banco que actualmente hace aportes al Municipio, sin embargo, al regreso el Banco manifestó que no le era cómodo mezclar tanta actividad, sino que prefería concentrarse en la que ya estaba, por tanto, el mecanismo de participación o de solución que el Administrador planteó, fue la subvención, indicando que la propuesta que haría no era utilizar recursos de los que estaban, lamenta que no esté al parecer tuvo un inconveniente, salió de urgencia con César Quiroz, por eso le pidió que la presentara, y había quedado proyectada para cuando se presentaron todas las subvenciones hace 2 semanas atrás, pero por alguna razón quedó fuera, la semana pasada no hubo Concejo llegando por tanto a esta fecha.

La primera instancia que se tenía para presentarla fue hace 2 semanas, en el Concejo previo a este, esa es la razón, en ningún caso ha sido la intención saltarse ni nada.

Señor Alcalde, y el valor son \$ 24.600.000.-

Señor Yáñez, sin criticar ni culpar a nadie de responsabilidades o errores, considera que Talca está pasando por un buen modelo de trabajo, y sin decir que es el Alcalde quien lo ha hecho todo, dado que también forma parte el Concejo, personalmente no tiene inconveniente y los errores que se hayan cometido que se enmienden, está por continuar con las cosas, buscar el financiamiento y por esta oportunidad se haga, que para una próxima no existan explicaciones ni excusas, sino que se realicen las cosas como corresponde. Su votación es favorable a que se desarrolle la actividad, dado que están constituyendo un ejemplo de comuna dentro de la Séptima Región, con o sin errores, como lo deseen, pero reitera su aprobación.

Señor Alcalde, consulta al Concejal Herrera si aprueba.

Señor Herrera, está esperando una explicación, hay parte de ella, su otra consulta fue, el sacar 24 millones del presupuesto para una actividad nueva ¿no significará un impacto respecto de las otras subvenciones o de otras actividades que se deban hacer en el año y que están programadas?

Señor Alcalde, en cuanto a las subvenciones, la Municipalidad de Talca el año pasado fue cuando más distribuyó, para este año se consideraron más recursos que el año pasado, por tanto no deberían tener dificultades.

Señor Saavedra, se supone que bien distribuidas.

Señor Alcalde, eso no significa repartir a todo el mundo, sino que son actividades que se piensa son importantes para la ciudad o para la imagen de ciudad.

Señora Elissetche, le parece muy interesante la actividad, pero le preocupa no solo el hecho que llegue tan tarde, sino que saber en qué se gastarán esos 24 millones, no conocen nada, entiende que cuesta 70 millones la actividad, y quien pone el saldo, etc.

Señor Leonel Rojas, está en la carta.

Señora Elissetche, no tienen esa carta y solicita que alguien le pueda explicar.

Señor Leonel Rojas, está presente una parte del equipo, que tiene la parte presupuestaria y puede aclarar, en la nota se explicita, como es una subvención, cada línea indica en lo que se puede gastar, leyó una copia y se establece que los requerimientos principales son para compra de equipamiento para participantes, es decir, tricota especial que deben usar, caja contenedora donde por reglamento se incorpora todo el equipamiento que deben tener, se agrega un elemento de trabajo con el cual deben competir, alimentación de los días de la competencia y adicionalmente está todo lo que significa la geo referenciación y materiales que tienen que ver con la ubicación del circuito.

Señora Elissetche, consulta si el club deportivo tiene personalidad jurídica.

Señor Leonel Rojas, sí, reúne todas las características para recibir una subvención, son de Talca, formado por agrupaciones de la ciudad ligadas al turismo y a la aventura, y en la práctica lo que se ha hecho a principio de año es buscar el mecanismo que sirva de mejor forma para salir adelante con la actividad.

Representante, para acotar el presupuesto, el total son 70 millones de pesos, que se dividen principalmente en el levantamiento geo referenciado de toda la competencia, son 304 km que están geo referenciados y trasladados a Mapa EGM, además de ser carta competencia será un producto turístico que queda para la ciudad, a disposición de los empresarios turísticos.

Señor Allende, para precisar, lo que se debe señalar es cuales son los gastos en que se incurrirá, porque sobre eso se rendirá, considera bien la explicación, pero no da respuesta a la pregunta, es decir, en qué se van a gastar los recursos que se piden al Municipio.

Señor Leonel Rojas, oficialmente está en la carta que se ingresó por Oficina de Partes.

Señor Allende, se está en la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos.

Representante, la alimentación es una parte importante de la solicitud de subvención, para los competidores y staf que acompaña, los Medios que hacen la difusión del evento, nacionales e internacionales, la segunda parte es el costo de la geo referenciación y levantamiento mapa de toda la ruta, cercano a los 7 millones de pesos, el 45% del costo está siendo solicitado por subvención, otro porcentaje se pide para las tricotas de la competencia, que es donde se genera la imagen, la publicidad y lo que trascenderá a los medios, va la imagen de la ciudad de Talca como parte del respaldo de la carrera.

También hay un tema relacionado con transporte, pasajes aéreos, nacionales, para competidores nacionales e internacionales, se cuenta con la presencia de un veedor internacional, dado que la idea es que dentro del próximo año se pueda integrar la carrera dentro de la estructura de carreras internacionales de circuito mundial, donde Talca tiene una representante que es Verónica Bravo, quien ha sido ganadora en varios lugares.

Esa es la estructura gruesa, alimentación y otros.

Señora Elissetche, consulta quienes son los competidores, cuál es su condición socioeconómica, lo que es muy importante, porque a veces se tiene problemas para que se aprueben subvenciones para niños de escuelas municipales que compiten en campeonatos de fútbol, debiendo sus padres financiar el traslado, etc, y hacer gestiones con otros Municipios para que puedan alojar, entonces, poner 24 millones no le queda claro que sea para algo que les corresponda como Municipalidad hacer.

Representante, respecto de los corredores la gran apuesta de esta carrera es llevar justamente el deporte aventura a un nivel masivo, hoy estas se han tornado elitistas, con esto se está rompiendo un paradigma, esta es la carrera más simple de todas las que se hacen en Chile, muestra es la cantidad de equipos inscritos, donde un alto porcentaje constituyen corredores locales, para quienes será su primera carrera, muchos universitarios.

Comenta que están siendo nombrados dentro de las 4 carreras importantes y hay un dato significativo publicado en Diario La Tercera, la carrera que se corre en la Patagonia tiene un costo de 2 millones de dólares, pero a la última versión significó un retorno solo por conceptos televisivos equivalentes a 800 millones de dólares, está en difusión tiene un retorno que es incalculable.

Señora Elissetche, ¿para quién?

Representante, para toda la región, para la ciudad, para el posicionamiento de Talca, esa es la gran apuesta, y esta carrera está llamada a quedarse en Talca por muchos años.

Señor Ramírez, lamenta que los organizadores de esta carrera tengan que presenciar una discusión que no debieran escuchar, si tuviesen todos los antecedentes y las cosas se hubiesen conversado antes, lo siente, además hay personas de carácter internacional que están viendo lo que este Concejo decide.

Segundo, efectivamente de alguna u otra manera como Municipio tienen un ítem de subvenciones, el Alcalde ha sido explícito en decir que este año es bastante oneroso, sin embargo el otro día cuando analizaron las subvenciones que la Comisión de Desarrollo Comunitario había revisado, varias de ellas no fueron aprobadas, simplemente no fueron presentadas al Concejo, lo que genera inconveniente a la hora de aprobar, porque esta subvención que se solicita no está dentro de esas, sin embargo otras que sí estaban ni siquiera aparecieron en el listado de subvenciones para apoyar a organizaciones que son de la comuna, lo que también es complejo.

Otra cosa importante a destacar es que esta competencia que es una, representa casi el 29% del total del fondo que se entrega al deporte de la comuna a través del Consejo Local, entonces, en monto, es bastante elevado, entendiendo que por la característica de ser una competencia internacional, requiere de una mayor cantidad, pero habla comparativamente, una competencia se lleva un porcentaje importante de lo que es el monto total que se otorga a todas las organizaciones deportivas de la comuna para que trabajen durante el año.

Le parece que están hablando de montos bastante elevados, y por último, desea destacar, dado que no todo debe ser tan negativo o crítico, el hecho que haya una institución local que está trabajando para desarrollar una competencia que posee en un nivel distinto como ciudad, lo que se debe valorar y respetar, no todos los días se tiene instituciones locales que se atrevan dar un salto como este, que es importante, valioso, es lo que de una u otra manera se debe apoyar, pero siempre y cuando las cosas se hagan cómo deben ser.

Este Concejo debe tener la suficiente disciplina para entender que una solicitud de subvención, al menos traiga el documento con que fue requerida, y que no está al alcance, además tener la claridad que como son recursos municipales se deben destinar lo mejor posible para todas y cada una de las organizaciones de la comuna que hacen algo en bien de ella, es por eso la crítica, no es porque la actividad no sea beneficiosa e importante, sino que es porque aquí están aprobando a ciegas una subvención en pos de organizaciones que ni siquiera han ingresado al Concejo y ha presentado con mucha anterioridad sus peticiones, siendo también un aporte, un desarrollo a la comuna, a los integrantes de la misma, a cada uno de los vecinos.

Reitera que esto coloca una mirada negativa a algo que debiera ser absolutamente positivo.

Su disposición a apoyar se ve limitada por situaciones como estas, y que no responden al ímpetu ni a la capacidad que pueda tener una organización para desarrollar un evento de esta magnitud, ve que no se está dando seriedad a un trabajo como este, porque los documentos y la presentación que debió tener esta actividad es mucho más distinta de lo que hoy se tiene.

En lo que le compete como representante de la ciudadanía, ya que fue electo como tal, es dar seriedad al proceso, no puede ir a la chacota, desde ese punto de vista es muy complejo poder decidir, pensando en que si bien es cierto la actividad se valora, se rescata, no están las condiciones dadas como debió ser, no están los antecedentes ni se ha considerado que siendo un monto elevado, hay otras organizaciones que también requieren de un apoyo y muchas de ellas ni siquiera han pasado por el Concejo, aún habiéndolas presentado con mucha anterioridad.

Reitera que le preocupa, en lo personal, rescata, valora y aprecia mucho el esfuerzo que puede estar haciendo la institución para desarrollar una disciplina como esta, pero también le complica el tener que aprobar recursos cuando se dan en estas condiciones.

Señor Cherif, expresa su apoyo, la disposición del Alcalde siempre ha sido colocar bastante dinero en beneficio de las organizaciones, respecto de lo expresado por Carlos, ojala puedan cumplir a las organizaciones que quedaron en rezago, entregarles la oportunidad en beneficio de lo que realizan en la ciudad, habiendo participado del espectáculo que se hizo en Talca de una masividad tremenda, como fue el Motocross Enduro, ver la cantidad de gente que llegó a la ciudad y el posicionamiento que da este tipo de actividades como ciudad capital, ayuda a poder levantar a tanto micro empresarios que no tienen posibilidades por distintos motivos desde el punto de vista comercial y con esto todos comenzarán a desarrollarse y a progresar.

Cómo está por el desarrollo y el progreso, y con el compromiso que adquirió el Alcalde de la ciudad, está dispuesto a apoyar a esta organización en este evento, el que será llamativo, atractivo y es lo primero que se realizará como ciudad capital. Aprueba.

Señor Herrera, aprueba la iniciativa por el esfuerzo que han hecho los organizadores por hacer este evento, sabe lo que significa, no es un trabajo de un mes, sino que requiere tiempo de preparación.

Además de voluntades, el objetivo es loable, porque no solo tiene que ver con algo que agrada a los organizadores, el deporte aventura, sino que con el desarrollo de la comuna, de la región, posicionamiento que puede tener a nivel internacional, dar posibilidades a deportistas de aventura, deporte nuevo y que tiene muchos adeptos, cada día son más y el reconocimiento de la naturaleza, el tema medio ambiental que se veía anteriormente, de cómo se configura para respetarlo y usarlo debidamente.

Apoya por los organizadores, reclama por los procedimientos que se han hecho, y seguirá reclamando, pero apoya, cree que vale la pena.

Agrega que en la sala están los representantes de los Asistentes de Educación, quienes hace más de 2 años que vienen pidiendo un incremento en sus remuneraciones que son muy bajas, pero este Municipio no ha dado ninguna respuesta respecto de eso, y hoy día en media hora que han conocido esto están aprobando una cantidad importante de recursos municipales, en circunstancia del tiempo que se ha hecho esperar para que ellos obtengan un mejoramiento.

Con la misma fuerza con que apoya esto, pide al señor Alcalde poner en Tabla rápidamente el tema de los Asistentes de Educación y resolver, porque según esto, hay recursos para ello.

Señor Alcalde, cuando se habla se debe tener responsabilidad, efectivamente hay un atraso, una culpa de Leonel por no entregar la información completa, pero se ha apoyado muchas actividades desde la Municipalidad y no se gasta un peso, precisamente para estos amigos había un compromiso de un empresario, quien colocaría los recursos pero lamentablemente no lo hizo en su momento, lo que perjudica.

La responsabilidad de Leonel de no haber entregado la información efectivamente existe, pero es cierto que cuando un empresario indica que dispondrá de una cantidad de recursos y eso no es así a última hora, a la organización le perjudicó y quizás la Municipalidad como gestores para conseguir recursos no se tuvo otro donante, y esta es una institución que apoya actividades, está por apoyar siempre a aquellas que son de carácter relevante para sacar la ciudad adelante.

Esa es la realidad, pero si el Concejo no aprueba, están en su derecho, pero la facultad de poner las subvenciones en la mesa la tiene el Alcalde y Patricio lo sabe.

Señor Herrera, pero hay que hacerlo bien, el Alcalde debió haber planteado antes el tema.

Señor Alcalde, acaba de decir que Leonel es responsable de no tener la documentación, y la administración, los recursos de la ciudad, la tiene el Alcalde.

Señor Herrera, y el Concejo.

Señor Alcalde, por tanto, si el Alcalde no coloca en Tabla entregar recursos, es porque seguramente no puede, y el Concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar, si rechazan la solicitud no tiene nada más que hacer, seguir mirando y alguien deberá dar algunos recursos.

No pueden venir a pedir que obligadamente deba colocar temas en Tabla, es una facultad que tiene, así cómo la responsabilidad de administrar lo mejor posible.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término, y ahora corresponde votar.

Señor Saavedra, sugiere autoconvocarse, sino no alcanzarán a votar.

Señor Ramírez, y hay temas pendientes en Tabla.

Señor Yáñez, se debe consultar si hay acuerdo.

Señor Saavedra, por supuesto, si están de acuerdo todos.

Consulta si se autoconvocan.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 28 DE MARZO 2012.

ACUERDO N° 072 : El Concejo acuerda aprobar distribución jurisdicción Tribunales Juzgados Policía Local.

ACUERDO N° 073 : El Concejo acuerda aprobar que la I. Municipalidad de Talca se certifique ambientalmente.

ACUERDO N° 074 : El Concejo acuerda suscribir los siguientes contratos de Propuestas Públicas :

- "Convenio de Proveedores para Suministros de Impresos de Enfermería, Finanzas, Farmacia, Laboratorio, Odontología, Materno, Nutrición, Kinésicos, Psicológicos, Dirección Comunal de Salud, Talca", a Sociedad Norambuena Aldana, las 9 Líneas de Productos.
- "Contratación Asistencia Técnica para Capacitación Escuela Juan Luis Sanfuentes", a Instituto de Investigación de Desarrollo y Capacitación Ltda, IRIDEC, por un monto total de \$ 34.800.000.- impuesto incluido.

ACUERDO N° 075 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derecho de aseo de la señora Rosa Céspedes Valenzuela.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

ACUERDO N° 076 : El Concejo acuerda poner término a concesión otorgada al señor Marco Cea Zúñiga.

Y acuerda entregar en concesión a la señora Luzmira Cea Henríquez, terreno ubicado en Balneario Río Claro ex Cabaña El Sauce hoy Samurai, debiendo cancelar el monto de 5 UTM semestrales más el costo por superficie. El plazo de concesión es hasta el 11 de Diciembre del 2012.

ACUERDO N° 077 : El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios, en el marco de la Actividad Municipal "Boulevard del Vino 2012" :

- 40 personas para de aseo y mantención en "Boulevard del Vino 2012.